

EL RECIBO DE LA LUZ

¿Sabemos lo que estamos pagando?

Para contestar a esta pregunta es necesario comprender los datos que vienen en la factura, que se van a explicar en este apartado.

1. Resumen de la factura: Aquí nos indican los datos de nuestra factura:

- **La fecha** en que se ha emitido.
- **El período** que nos están facturando.
- **El número de factura** (es importante porque si queremos hacer alguna pregunta o reclamación sobre esta factura nos lo pedirán).
- **Un número de referencia.**
- **El importe total** que debemos pagar.



REPORT THIS AD

2. Datos de cliente: En este apartado, además de los datos personales del cliente, nos informa de:

- **La potencia contratada:** La Potencia es la rapidez con la que se consume (transforma) la energía. La unidad de medida de la potencia es el vatio (W), aunque quizá son más utilizados múltiplos o submúltiplos como el kilovatio (mil W), megavatio (un millón de W) o el caballo de vapor (735 W). Para los hogares españoles, las potencias contratadas más frecuentes son de 3,3 y 5,5 kW, en función de los electrodomésticos o aparatos electrónicos de los que se dispone. Cuanta más potencia tengamos contratada más aparatos eléctricos podremos tener enchufados a la vez sin que "salte el diferencial", llamado ICP, o interruptor de control de potencia, Todas las casas disponen de este aparato.
- **La tarifa:** la empresa nos ofrece varios tipos de tarifas.
- **Nombre y apellidos de la persona** que contrató el servicio y su dirección postal.
- **El número de nuestro contador.** En nuestras viviendas la compañía suministradora, nos coloca un contador eléctrico, que registra la energía eléctrica consumida. La unidad en que se mide esta energía es el kilovatio-hora (kWh).



3. Consumo: Esta es la lectura real de nuestro contador. Para ello el personal de Endesa abre nuestro contador y anota el consumo. El consumo de energía eléctrica se mide en kWh. (kilovatios-hora).

Consumo eléctrico

Lectura real	(23/08/2011)	50.302 kWh
Lectura real	(22/06/2011)	- 49.956 kWh
Consumo medido		346
Total		346 kWh

4. **Datos de pago:** Aquí aparecerán los datos de la cuenta a la que cargarán el recibo.

5. **Servicio de atención al cliente:** Aquí vienen los teléfonos a los que podemos llamar, o página web que podemos visitar, si queremos consultar algo relacionado con nuestra factura o si tenemos una avería.

6. **Historial de consumo:** Gráfico con nuestros últimos meses de consumo. También aparecen informaciones importantes para el consumidor como, por ejemplo, si se produce un cambio en las tarifas, o aparece alguna normativa relacionada con la electricidad. También me informa del coste medio diario de la energía en ese período de facturación.



Coste medio diario de la energía del periodo: 0,92 €/día

7. **Facturación:** En ella encontramos varios conceptos por los que se realiza la facturación. En este apartado nos dicen de dónde procede el importe total de la factura.

Facturación		
PRODUCTO: Tarifa Eléctrica Universal		
Concepto	Cálculos	Importes (€)
011) Consumo	346 kWh x 0,139191 €/kWh	= 48,16
Potencia	3,3 kW x 62 x 0,056529 €/kW y día	= 11,56
Imppto. electricidad	59,72 € x 1,05113 x 4,864 %	= 3,05
Alquiler de equipos		= 1,22
	Total	63,99
IVA	Normal 18 % de 63,99	= 11,52
Total Factura		75,51 €

1) **Potencia contratada.** El recibo muestra un importe fijo, que cobra la compañía con la que se tiene contratado el servicio, es decir, por utilizar sus redes eléctricas y permitir que la luz llegue hasta el hogar. Este importe se abona siempre, aunque no se haya realizado consumo, y depende de la potencia que tengamos contratada y de la valoración que se le da a cada Kilovatio (kW) contratado. Cuanta más potencia tengamos contratada más aparatos eléctricos podremos tener enchufados a la vez sin que "salte el diferencial", bueno, en realidad no es el diferencial que salta sino el llamado ICP, o **interruptor de control de potencia**, (situado en el cuadro eléctrico que hay en la entrada de la vivienda).

2) **Consumo eléctrico.** Para calcular este coste no hay más que multiplicar el consumo realizado por la cantidad a la que cobra la compañía el kW. Si, por ejemplo, el consumo es de 346 kilovatios hora (kWh) durante los dos

meses que se están facturando, considerando que el precio del kWh está fijado en 0,139191 euros, el coste bimensual será de 48.16 euros.

3) **Impuesto especial sobre la electricidad.** Es un impuesto que se recauda en España y que se invierte en investigación de energías alternativas y en nuevas estructuras de la red para paliar la carencia por no construir nuevas centrales nucleares. Este concepto se paga sobre el consumo de electricidad y la potencia contratada y está cifrado en un 4,864%. En el ejemplo utilizado sería $(48,16 + 11,56) \times 1,0511 \times 4,864 \% = 3,05$ euros bimensuales por este concepto.

4) **Coste por el alquiler del equipo** ¿Sabía que el equipo eléctrico que tiene en casa es propiedad de la compañía eléctrica que se lo alquila todos los meses por una cantidad? Si quiere puede comprarlo y decirle a Sevillana que se lleve su equipo y no le cobrará más por el alquiler. Cada mes pagamos 0,60 € por el alquiler de los equipos

5) **IVA.** A todas estas cantidades (coste fijo del servicio, facturación por potencia, impuesto especial sobre la electricidad y alquiler del equipo de medida) hay que sumarles un 18% de IVA. Este impuesto va a parar al Estado y el porcentaje se calcula sobre la suma de todos los conceptos anteriores.

EN CANARIAS NO TENEMOS IVA SOBRE LOS PRODUCTOS SI NO OTRO IMPUESTO EL IGIC, el normal es 6,5%

6) **Importe total.** Una sencilla suma de todas las cifras da el importe total.

ACTIVIDADES Nombre _____

Responde a estas preguntas sobre esta factura

- 1) ¿Cuál es la fecha de emisión?
- 2) ¿Qué período están facturando?
- 3) ¿Cuál es el número de la factura?
- 4) ¿Cuál es el número de referencia?
- 5) ¿Qué importe tienen que pagar?
- 6) ¿Qué potencia tienen contratada?
- 7) ¿Cuánto paga por la potencia contratada?
- 8) Un mes que no consuma electricidad. ¿Seguirá pagando esa cantidad?
- 9) ¿Cuál es la tarifa o el peaje de acceso?
- 10) ¿Cuál es el consumo en el período facturado?
- 11) ¿Cuánto cuesta el Kw al mes?
- 12) ¿Cuál ha sido el mes de más consumo?
- 13) ¿Qué tipo de contrato tiene.
- 14) ¿Qué querrá decir sin discriminación horaria?

- 15) ¿Cuál es el número del contador?
- 16) ¿Qué paga como impuesto especial sobre la electricidad. ¿Paga esa misma cantidad todos los meses?
- 17) ¿Qué paga por alquiler del equipo?
- 18) ¿Qué paga de IGIC.
- 19) ¿Qué paga por consumo?

- 20) Si tuviera un mes su vivienda cerrada. ¿Qué pagaría por la electricidad?